Resolución de 16 de mayo de 2022 de la dirección del centro por la que se publica la relación definitiva de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.

En relación con las solicitudes presentadas en este centro entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022, para la admisión en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 8 de junio de 2021, la dirección de este centro resuelve sobre la admisión definitiva de las personas que a continuación se relacionan al procedimiento solicitado, indicando para cada una de ellas la cualificación o unidades de competencia solicitadas, el estado de su solicitud (admitida o no admitida), las observaciones y, en su caso, los motivos de su no admisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 8 de junio de 2021, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las personas que resulten no admitidas definitivamente podrán presentar recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución, ante la persona titular de la Delegación Territorial correspondiente competente en materia de educación, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

Observaciones:

1) Inadmisión: No acredita cumplir el requisito de experiencia profesional y tampoco el de formación exigidos.
2) Inadmisión: No acredita documentalmente cumplir el requisito de acceso para personas sin nacionalidad española conforme al art. 11.1.a) del R.D. 1224/2009, de 17 de julio.
3) Inadmisión: Ya ha sido admitido/a en el procedimiento en el presente año para alguna cualificación o unidad de competencia.
4) Inadmisión: La persona solicitante ha desistido de la solicitud.
5) Inadmisión: No tiene la edad exigida en el momento de realizar la inscripción: 18 años para las cualificaciones de nivel I y 20 años para las de nivel II ó III.
6) Inadmisión: La persona solicitante ya tiene acreditada la cualificación o unidad de competencia solicitada, o está en procedimiento para su acreditación.
7) Inadmisión: Cualificación/Unidad de competencia no ofertada.
15) Observación: Alguno de los documentos digitales indicados como no presentados no pueden abrirse o verse por estar dañado.
16) Error no subsanado: No ha aportado documento acreditativo de su identidad, es ilegible o incompleto y ha manifestado su oposición a la consulta de sus datos de identidad. Deberá presentarlo en la Fase de Asesoramiento.
20) Inadmisión: La persona solicitante ha desistido de la unidad de competencia solicitada.
22) Inadmisión: La persona solicitante ya posee un certificado de profesionalidad o título de formación profesional que comprende la unidad o unidades de competencia solicitadas o está en condiciones de obtenerlo.
23) Inadmisión: La persona candidata está matriculada en un curso de formación para el empleo o ciclo formativo que contiene la unidad o unidades de competencia solicitadas.
24) Observación: La solicitud presentada ha sido derivada a otro centro sede para su resolución.
27) Inadmisión: La cualificación/unidad de competencia ha sido suprimida del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP)
28) Observación: La unidad de competencia ha sido modificada en el CNCP. Ha sido admitido/a o inadmitido/a en la unidad de competencia equivalente.
29) Observación: Toda o parte de la formación alegada no ha sido impartida por la Administración Pública, Agentes Económicos y Sociales, o por una entidad formativa inscrita, reconocida o acreditada por la Admon. Pública (Resolución 22/03/2022)
30) Observación: Se ha sustituido la unidad de competencia solicitada por la equivalente según la normativa.

Relación definitiva de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

Código Centro: 14004889 **Centro:** I.E.S. ZOCO **Localidad:** CÓRDOBA **Provincia:** CÓRDOBA

NIF	Candidato	Cualificación / Unidad Competencia	Estado	Observaciones
617	ALCANTARA SINOGA, FRANCISCO JAVIER	FME350_2	ADMITIDO/A	
059	ANDRADE FERNANDEZ, DAVID	UC1461_2	ADMITIDO/A	
059	ANDRADE FERNANDEZ, DAVID	UC1462_2	ADMITIDO/A	
059	ANDRADE FERNANDEZ, DAVID	UC1464_2	ADMITIDO/A	
056	ARCOS PEREZ, ANTONIO	TMV048_2	ADMITIDO/A	
518	BAENA REYES, MIGUEL	TMV455_2	ADMITIDO/A	
955	BARRIONUEVO MARQUEZ, RAFAEL	TMV265_2	ADMITIDO/A	
096	BLANCO GOMEZ, RAFAEL	TMV048_2	ADMITIDO/A	
656	CALERO ROMERO, JAVIER	TMV048_2	ADMITIDO/A	(26)(9)
944	CALZADA GARCIA, EULALIO	TMV045_2	ADMITIDO/A	
833	CAÑETE MATEO, VICTOR	TMV197_2	ADMITIDO/A	
112	CORTES REYES, JOSE	TMV045_2	ADMITIDO/A	(26)(8)(9)
618	COSTA COSTA, JOSE ANGEL	IMA375_3	ADMITIDO/A	
999	GARRIDO MEDINA, CARLOS	TMV407_1	ADMITIDO/A	
608	GOMEZ MADUEÑO, JUAN CARLOS	IMA369_2	ADMITIDO/A	
587	HERNANDEZ PRIETO, DANIEL	TMV047_2	ADMITIDO/A	
106	HINOJOSA CIUDAD, JULIAN	TMV045_2	ADMITIDO/A	
532	INFANTE SANTOS, MIGUEL ANGEL	TMV044_2	ADMITIDO/A	
461	LEBRON GARCIA, FRANCISCO JAVIER	TMV045_2	ADMITIDO/A	
009	LIJO PATIÑO, JUAN MANUEL	TMV046_2	ADMITIDO/A	
225	LINDO GARCIA, CARLOS	FME031_1	ADMITIDO/A	
914	LUCENA LOPEZ, JESUS RAFAEL	UC0587_2	ADMITIDO/A	
585	MARQUEZ GOMEZ, OMAR	FME352_2	ADMITIDO/A	
688	MARTI PEREZ, JOSE ANTONIO	TMV045_2	ADMITIDO/A	
533	MARTINEZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	TMV047_2	ADMITIDO/A	
551	MEDINA ORTIZ, RAFAEL ANGEL	IMA041_2	ADMITIDO/A	
766	MORALES ARANDA, JOSE LUIS	IMA040_2	ADMITIDO/A	
515	MUÑOZ BERMEJO, JUAN MANUEL	IMA369_2	ADMITIDO/A	
677	OTERO ZAFRA, RAFAEL	FME684_2	ADMITIDO/A	
395	PADILLO LOPEZ, ANTONIO	TMV657_1	ADMITIDO/A	
830	PEREZ FERNANDEZ, RAFAEL CARLOS	IMA568_2	ADMITIDO/A	
804	PORCEL RAMOS, CRISTIAN	FME684_2	ADMITIDO/A	(26)(8)
897	RAMIREZ GARCIA, FRANCISCO	IMA377_3	ADMITIDO/A	
503	RAMIREZ GUEROLA, LUIS MIGUEL	TMV049_3	ADMITIDO/A	
738	REY CONDE, ADRIANO	FME686_2	ADMITIDO/A	(26)(8)(9)
575	RODRIGUEZ BARON, SIMON	UC1169_3	ADMITIDO/A	

Relación definitiva de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

NIF	Candidato	Cualificación / Unidad Competencia	Estado	Observaciones
575	RODRIGUEZ BARON, SIMON	UC1170_3	ADMITIDO/A	
575	RODRIGUEZ BARON, SIMON	UC1175_3	ADMITIDO/A	
575	RODRIGUEZ BARON, SIMON	UC1176_3	ADMITIDO/A	
879	RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	TMV197_2	ADMITIDO/A	
274	ROMERO LORA, DIEGO	TMV044_2	ADMITIDO/A	
361	SALAS ZAFRA, JUAN	IMA367_1	ADMITIDO/A	
179	SANCHEZ MUÑOZ, JUAN ANTONIO	UC1147_3	ADMITIDO/A	
214	SEGOVIA RODRIGUEZ, MANUEL	FME351_2	ADMITIDO/A	
381	VAZQUEZ PEREZ, DAVID	UC0132_2	ADMITIDO/A	
721	VELAZQUEZ JIMENEZ, ANTONIO	TMV044_2	ADMITIDO/A	